

EXP-UNC:0007919/2017

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Prof. Fabiola Claudia DE LA PRECILLA, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Sistemas de Representación del Departamento Académico de Artes Visuales, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008, T.O. (RR 465/2017) y OHCD F.A. N° 4/2014 que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Fabiola Claudia DE LA PRECILLA ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en la citada ordenanza, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 374/2017 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas II, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica.

Que el citado docente se ha notificado de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión ordinaria del 5 de marzo de 2018 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas II, solicitando a su vez se renueve la designación por concurso de la Prof. Fabiola Claudia DE LA PRECILLA, Legajo N° 37.622, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Sistemas de Representación del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 5 de marzo de 2017 y por el período reglamentario de cinco años, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008, T.O. (RR 465/2017) y Ordenanza HCD N° 4/2014.

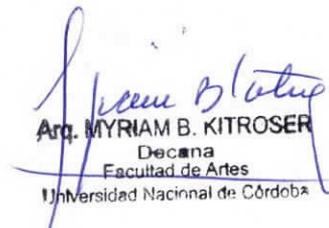
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 0037
GRC


Lic. Emilia Zlavinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba